

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución 801/2010, de 4 de octubre, de la Alcaldía-Presidencia, listado de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de policía (BESCAM) del Cuerpo de la Policía Local de Mejorada del Campo.

Aprobadas las bases y convocatoria para la provisión de dos plazas de agentes del Cuerpo de la Policía Local (BESCAM) de Mejorada del Campo mediante resolución 670/2010, de 18 de agosto.

Atendido que, mediante resolución 793/2010, de 29 de septiembre, se realiza el nombramiento del tribunal de selección y se establece su sesión constitutiva para el día 6 de octubre de 2010, así como la revisión de las solicitudes presentadas a fin de determinar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la propuesta del tribunal de selección, según acta fecha 1 de octubre de 2010, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como las disposiciones concordantes en dicha materia, vengo en decretar:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de la exclusión. La citada lista se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (edificio principal) para general conocimiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
AGUDO FERNÁNDEZ, MARTA	72058497-A	NO PRESENTA INSTANCIA INDICANDO QUE REÚNE REQUISITOS
BACIU SABAU, ALICEA MARÍA	70421067-N	SUPERA LA EDAD BASES
CALVO BOTELLA, RAÚL MANUEL	50122390-P	SUPERA LA EDAD BASES
CASTILLEJO GÓMEZ, JOSÉ DAVID	74942861-Y	NO APORTA ANEXO III (REC. MÉDICO)
GUERRERO GARCÍA, DIEGO EDUARDO	52880063-G	NO APORTA COPIA DEL D.N.I.
HERRERO GALVÁN, FÉLIX CONRADO	47490675-E	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN
LÓPEZ VALDIVIA, MARINA	75129306-J	NO ABONA DERECHOS EXAMEN, NO DECLARA QUE REÚNE LOS REQUISITOS
LOSA RODRÍGUEZ, DAVID	51948811-E	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN
MILLÓN MONTEAGUDO, RUBÉN	3123546-P	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN
PALOMARES PÁEZ, ISMAEL	47459160-V	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN
RAMÍREZ ROA, JOSÉ IVÁN	53561554-M	NO ABONA DERECHOS DE EXAMEN
VILCHES RÍOS, JESÚS	2623959-G	SOLO PRESENTA INSTANCIA, ES POLICÍA EN ANDALUCÍA, SUPERA LA EDAD

Segundo.—Tanto los/as opositores/as excluidos/as como las posibles omisiones por no figurar en las listas de admitidos/as ni en las de excluidos/as disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se expone la lista completa de admitidos, al objeto de que pueda ser examinada y comprobada por los aspirantes.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Mejorada del Campo, a 4 de octubre de 2010.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/9.975/10)